

Oficio número UTEG/256/2017

Exp. 94/2017

Folio: 02042317

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha via INFOMEX con fecha del 30 de abril de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***"para el encargado de catastro: necesito copia del pago del impuesto predial de la oficina del lic Milton Carlos Saldana Escobedo que esta en valentin velasco 181 del grullo del año 2000 hasta este año. lo pido porque se de buena fuente que no a pagado y deseo presentar una demanda contra la presidencia del grullo por no hacer su chamba como debe." (sic.)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, debido a que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que*

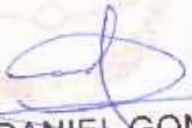
generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/224/2017** al LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS, director de impuesto predial y catastro municipal, quien dio contestación mediante oficio **CM044/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 11 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/224/2017  
 Asunto: Solicitud de información  
 Expediente: 94/2017  
 N° Folio: 02042317

LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS  
 DIRECTOR DE IMP. PREDIAL Y CASTRO  
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 02042317 de fecha de presentación 30 de abril, en la que se solicita literalmente:

*"para el encargado de catastro: necesito copia del pago del impuesto predial de la oficina del lic [redacted] que esta en valentin velasco 181 del grullo del año 2000 hasta este año. lo pido porque se de buena fuente que no a pagado y deseo presentar una demanda contra la presidencia del grullo por no hacer su chamba como debe." (sic.)*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:  
 EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi 03/may/2017

Dependencia: CATASTRO MUNICIPAL Huella

No. de Oficio: CM044/2017

Asunto: CONTESTACION.

El Grullo, Jalisco, a 11 de Mayo 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo, doy contestación a su Oficio UTEG/224/2017, Expediente 94/2017, Folio 02042317 de fecha 02 de Mayo 2017, por consiguiente le informo que no es posible expedirle copia del pago del Impuesto predial del domicilio que solicita, dado que del año 2010 al actual 2017 no se ha realizado pago alguno, sin embargo del año 2000 al 2009 si se pagó en esta oficinal el impuesto predial.

Por otra parte le informo que bajo nuestro resguardo tenemos únicamente documentos de lo que va del año 2017 hasta el 2012.

Sin otro en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo."



  
LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS.  
DIRECTOR DE CATASTRO.

EEGR/omrl